



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DÉCIMO SEXTO
Dr. Román

Dr. Román

1 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA COMERCIAL, INDUSTRIAL,
2 TECNICA, "COINTEC" S.A.

3 MAY 02

4 CUANTIA: S/.100.000.000,00

5
6 En la Ciudad de Quito, Capital de la República del
7 Ecuador, hoy miércoles treinta de diciembre de mil
8 novecientos noventa y dos, ante mí Doctor Gonzalo Román

9 Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón, comparece: el
10 señor Anibal Roberto Córdova Albán, en su calidad de
11 Gerente General de "Comercial, Industrial, Técnica"

12 "COINTEC" S:A, de acuerdo con el nombramiento que se
13 agrega como habilitante.- El señor Compareciente es
14 ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta
15 ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar

16 y obligarse a quien de conocerle doy fe; y, dice que
17 eleve a escritura pública el contenido de la presente
18 minuta que dice.- SENOR NOTARIO PUBLICO.- En su Registro
19 de Escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento
20 de capital, al tenor de las siguientes estipulaciones.-

21 PRIMERO.- Compareciente.- Comparece a la celebración de
22 este instrumento público el señor Anibal Roberto Córdova
23 Albán, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
24 Parroquia de Tumbaco, Cantón Quito, Provincia de
25 Pichincha, legalmente capaz, mayor de edad, con pleno
26 conocimiento de causa, quien actúa en calidad de Gerente
27 General de "Comercial, Industrial, Técnica" "COINTEC"
28 S.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega

1 como documento habilitante y en cumplimiento por lo
2 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios,
3 celebrada el primero de septiembre de mil novecientos
4 noventa y dos, que, también se agrega a este instrumento
5 para los fines legales pertinentes.- SEGUNDO.-

6 Antecedentes.- La Compañía Comercial, Industrial, Técnica
7 "COINTEC" S.A., se constituyó ante el Notario Público del
8 Cantón Quito, Doctor Daniel Belisario Hidalgo el veinte
9 de marzo de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en
10 el Registro Mercantil de Quito, a fojas una, bajo el
11 número uno, tomo noventa y cuatro, el cinco de abril del
12 mismo año de mil novecientos sesenta y tres, con el
13 capital social de veinte mil sucres, conforme las
14 cláusulas y declaraciones de dicho instrumento público.-

15 Luego el cuatro de diciembre del año de mil novecientos
16 sesenta y siete, ante el Notario Primero del Cantón
17 Quito, Doctor Manuel Vintimilla Ortega, aprobado por
18 sentencia del Juez Segundo Provincial de Pichincha, el
19 dieciocho de esos mismos mes y año, Comercial,
20 Industrial, Técnica, "COINTEC" S.A., se transformó en
21 Compañía de Responsabilidad Limitada; aumentó su capital
22 a ciento cincuenta mil sucres y reformó sus Estatutos.-

23 Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil bajo
24 el número novecientos cincuenta, tomo noventa y ocho, el
25 día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y
26 siete. Posteriormente, "COINTEC", Comercial, Industrial,
27 Técnica, vuelve a transformarse en Sociedad Anónima,
28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO
Dr. Gonzalo Román
Chacón

MAY 03

1 Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cavallos,
2 el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y
3 nueve, inscrita en el Registro Mercantil el quince de
4 junio de mil novecientos setenta y nueve.- Por otra
5 parte, mediante la escritura indicada, a más de
6 transformarse, nuevamente en Sociedad Anónima, se elevó
7 el capital a dos millones quinientos mil sucres y reformó
8 los Estatutos.- La Junta General Extraordinaria de Socios
9 de la Compañía "Comercial, Industrial, Técnica" "COINTEC"
10 S.A., de primero de septiembre de mil novecientos noventa
11 y dos, decidió aumentar el capital social de la misma, en
12 la suma de CIENTO MILLONES DE SUCREES, esto es, de cien
13 millones de sucres que actualmente posee a la cantidad de
14 doscientos millones de sucres.- se deja constancia que la
15 última elevación de capital a cien millones de sucres,
16 reformas de Estatutos de COINTEC, Comercial, Industrial,
17 Técnica, se dió mediante escritura pública otorgada ante
18 el Notario Primero de Quito, el treinta de octubre de mil
19 novecientos noventa, legalmente inscrita.- TERCERA.-
20 DECLARACION.- Por los derechos que represento, en calidad
21 de Gerente general de la Compañía Comercial, Industrial,
22 Técnica, COINTEC S.A., declaro lo que sigue: UNO: Que el
23 capital de la Compañía Comercial, Industrial, Técnica,
24 "COINTEC" S.A. es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, el
25 mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad.-
26 DOS: Que el capital social de la Compañía COINTEC S.A.
27 ha sido pagado en su totalidad, en la forma que se
28 establece en la copia del acta de la Junta General

1 Extraordinaria de Socios de primero de septiembre de mil

2 novecientos noventa y dos que se agrega a este

3 instrumento.- TRES: Que los Estatutos sociales de la

4 Compañía COINTEC S.A., se encuentran reformados de

5 conformidad con lo establecido en la Junta General

6 Extraordinaria de socios del primero de septiembre de mil

7 novecientos noventa y dos, en los artículos quinto y

8 sexto, los mismo que dirán: "Capital.- El Capital

9 aprobado y vigente de la Compañía es de DOSCIENTOS

10 MILLONES DE SUCHES (S/.200'000.000,00) suscrito y pagado

11 íntegramente. Artículo Sexto: Acciones.- El Capital

12 Social está dividido en doscientas mil acciones

13 ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00)

14 cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero

15 uno (001) al doscientos mil (200.000,00) y los

16 correspondientes títulos, que se emitirán dentro de los

17 sesenta días siguientes a la fecha de inscripción de esta

18 escritura en el Registro Mercantil, contendrán los datos

19 exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del

20 Presidente y Gerente General; hasta tanto la compañía

21 podrá emitir certificados provisionales en la forma

22 legal"; y, CUATRO: Que ninguno de los socios

23 participantes en el presente aumento de capital se han

24 reservado para sí ventaja o provecho alguno con motivo

25 del aumento de capital.- CUARTO.- La Cuantía de este

26 instrumento está determinada en el monto del incremento

27 del capital.- Usted, señor notario, se permitirá dar

28 cumplimiento con lo que prescriben las leyes en

vigencia agregando las demás cláusulas de estilo y



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgando las copias de Ley para los trámites de
aprobación e inscripción y para el archivo de la
Compañía.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
por el Doctor Wilson Abril G., con matrícula profesional
número cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito,
la misma que queda elevada a escritura pública con todo
su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le
fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se
afirman y ratifican en su total contenido y para
constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
E.I. 17-0282772-8

Firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón. - - - -

A CONTINUACION SE

REGAN FOTOCOPIAS -

CERTIFICADAS DE /

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos se reúne la Junta General de Accionistas en su local social ubicado en la calle Jerónimo Carrión No 1391 y Versalles, siendo las 17h30 (5½ pm.), para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Resolución sobre aumento de capital social y su consiguiente re forma de estatutos.

El señor Presidente solicita a secretaría verificar el quorum para poder instalar la sesión convocada para este día.

El señor secretario informa a continuación que se encuentran presentes los siguientes señores accionistas:

Ing. Alberto Rosales Ramos, accionista titular de 10.210 acciones nominativas, equivalentes al 10,21% del capital social; Ing. Anibal Roberto Córdova Albán, accionista titular de 11.639 acciones nominativas, equivalentes al 11,64% del capital social por sus propios derechos y además en representación de su hijo menor no emancipado Jeremy Aldemar Córdova Reinoso, propietario de 4.141 acciones nominativas, que equivalen al 4,14% del capital social; señor Luis Jervis Arcila, accionista titular de 17.149 acciones nominativas, equivalentes al 17,15% del capital social y además en representación de su hija menor no emancipada, Lucía Jervis Cevallos, propietaria de 2.310 acciones nominativas, equivalentes al 2,31% del capital social; señor Rómulo Núñez Jaramillo, accionista titular de 13.360 acciones nominativas, equivalentes al 13,36% del capital social; señor André Córdova Reinoso, accionista titular de 4.148 acciones nominativas equivalentes al 4,15% del capital social; señor Luigi Córdova Albán, accionista titular de 2.481 acciones nominativas, equivalentes al 2,48% del capital social; señorita Ruth Estrada Parra, accionista titular de 2.499 acciones nominativas equivalentes al 2,5% del capital social; y señor Alberto Rosales Ortega, accionista titular de 6.931 acciones nominativas equivalentes al 6,93% del capital social; dando un gran total de asistencia de 74,67% del capital social. Existiendo el quorum reglamentario para casos especiales de acuerdo a los estatutos internos, el señor Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita a secretaría dar lectura de la convocatoria que fuera publicada en el Diario Últimas Noticias de esta Ciudad del día 21 de agosto del año en curso, y cuyo tenor es el siguiente:

*Interes Velasco
Super Caus
22-11-10*

CONVOCATORIA

MAY

05

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías, su reglamento reformado y los estatutos sociales vigentes, convócase a los señores accionistas de la Compañía Comercial, Industrial, Técnica "COINTEC S.A.", a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1.992 a las 17h30 en sus oficinas ubicadas en la carrera Jerónimo Carrión No 1391 y Versalles de esta ciudad, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Resolución sobre aumento de capital social y su consiguiente reforma de estatutos.

Se convoca especial e individualmente al señor Comisario Principal, Eco. Eduardo Ramos Peñaherrera.

Ing. Alberto Rosales Ramos
Presidente

Ing. Roberto Córdova A.
Gerente

Quito, 19 de agosto de 1.992

Puesto a consideración de la junta general, se aprueba por unanimidad, sin ninguna rectificación ni objeción.

El señor Presidente toma la palabra para explicar a los señores accionistas asistentes la difícil situación económica que está atravesando la empresa por falta de recursos para sus operaciones comerciales normales, lo que hace inevitable un incremento de capital propio, el mismo que vendría al menos a recuperar el poder adquisitivo de la moneda tan venido a menos en los últimos años por diferentes factores que son de conocimiento general. Ante esta situación manifiesta que el Directorio reunido el día 18 de agosto del año en curso, resolvió traer al seno de la junta general un bosquejo de los rubros que podrían capitalizarse, para que se analice y se resuelva al respecto. El señor Rómulo Muñoz Jaramillo toma la palabra para corroborar con las palabras del señor presidente y con la resolución del Directorio de la empresa; igual actitud toma el señor Luigi Córdova, el señor André Córdova Reinoso y señor Alberto Rosales Ortega. Existiendo un consenso general a favor del pretendido aumento del capital social de la compañía, la presidencia solicita a alguno de los señores accionistas mocionar al respecto.

El mismo señor Rómulo Muñoz mociona en el sentido de que se apruebe la capitalización de la empresa exactamente como se indica en el cuadro preparado por el Directorio y que fuera distribuido entre todos los asistentes, o sea tomando para el efecto los siguientes rubros:

esta Ud. asocio
Pres. Cia
92-11-10

Reserva Legal \$/ 2'776.000,00, equivalente al 2,78%.

Reservas Facultativas \$/ 10'484.000,00, equivalente al 10,48%.

Reserva por Revalorización del Patrimonio \$/ 80'000.000,00, equivalente al 80%. Y

Aportación en efectivo o mediante compensación de créditos al momento de la suscripción \$/ 6'740.000,00 equivalente al 6,74% , en proporción a sus acciones actuales de cada accionista. Dando un gran total de incremento del capital de \$/ 100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES, 00/100) para alcanzar un acumulado de \$/ 200'000.000,00 (DOSCIENTOS MILLONES, 00/100 SUCRES) que sería el nuevo capital social de la compañía.

Del mismo modo en su moción plantea que las acciones que no fueran cubiertas por los respectivos titulares en el término de treinta días a partir de la publicación por la prensa, se deje a consideración y decisión de los señores administradores para que puedan negociar con otros accionistas o con terceros.

Puesta a consideración de la junta la moción del señor Rómulo Niñez, es apoyada y aprobada por unanimidad.

El señor Presidente Ing. Alberto Rosales Ramos, solicita a la gerencia, proceder de inmediato a dar los pasos necesarios para la capitalización resuelta por la junta general, comenzando por la publicación por la prensa sobre esta resolución.

Concluido el orden del día, el señor Presidente concede 30 minutos de receso para que el señor secretario se digne elaborar el acta de la presente sesión. Una vez transcurrido el tiempo de receso, la junta se reinstala y acto seguido se procede a dar lectura del acta preparada. Puesta a consideración de la junta, se aprueba sin ninguna rectificación por unanimidad.

Sin tener otro tema que tratarse, el señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y da por finalizada la sesión de junta general de accionistas convocada para esta fecha.

Ing. Alberto Rosales Ramos
Presidente

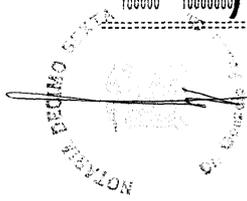
Ing. Roberto Córdova Albán
Gerente

Teresa Ulasco
Super Cías
92-11-10

COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA, COINTEC S.A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR S/. 100'000.000,- SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

# de ORDEN	NOMBRES	CAPITAL SOCIAL INICIAL			AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL						CAPITAL SOCIAL ACTUAL				
		No. de ACCIONES	VALOR EQUIVALENTE	%	RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVAS	RES.REV. DEL PATRIMONIO	COMPENSAC. CREDITOS	NUMERARIO	VALOR TOTAL	No. de ACCIONES	%	No. de ACCIONES	VALOR EQUIVALENTE	%
01	CORDOVA ALBAN ANIBAL R.	11639	11639000	11.639	323000	1220000	9312000	784000	82000	11721000	11721	11.721	23360	23360000	11.68
02	CORDOVA REINOSO DIENANA H.	4150	4150000	4.15	115000	435000	3320000	280000	29000	4179000	4179	4.179	8329	8329000	4.1645
03	CORDOVA REINOSO ANDRE R.	4148	4148000	4.148	115000	435000	3320000	76000	231000	4177000	4177	4.177	8325	8325000	4.1625
04	CORDOVA REINOSO JEREMY A.	4141	4141000	4.141	116000	434000	3312000		308000	4170000	4170	4.17	8311	8311000	4.1555
05	CORDOVA ALBAN LUIGI P.	2481	2481000	2.481	69000	261000	1984000		186000	2500000	2500	2.5	4981	4981000	2.4905
06	ESTRELLA PARRA RUTH A.	2499	2499000	2.499	70000	262000	2000000		186000	2518000	2518	2.518	5017	5017000	2.5085
07	JERVIS ARCILA LUIS A.	17149	17149000	17.149	476000	1798000	13720000		1276000	17270000	17270	17.27	34419	34419000	17.2095
08	JERVIS CEVALLOS CRISTINA	2310	2310000	2.31	64000	242000	1848000		172000	2326000	2326	2.326	4636	4636000	2.318
09	JERVIS CEVALLOS LUIS	2309	2309000	2.309	64000	242000	1848000		171000	2325000	2325	2.325	4634	4634000	2.317
10	JERVIS CEVALLOS LUCIA	2310	2310000	2.31	64000	242000	1848000		172000	2326000	2326	2.326	4636	4636000	2.318
11	MUNEZ JARAMILLO ROMULO	13360	13360000	13.36	371000	1401000	10688000		995000	13455000	13455	13.455	26815	26815000	13.4075
12	ROSALLES RAMOS ALBERTO R.	10210	10210000	10.21	283000	1070000	8168000		761000	10292000	10292	10.292	20492	20492000	10.246
13	ROSALLES ORTEGA ALBERTO	6931	6931000	6.931	192000	727000	5544000		517000	6980000	6980	6.98	13911	13911000	6.9555
14	ROSALLES ORTEGA PATRICIA	6938	6938000	6.938	193000	728000	5552000		514000	6987000	6987	6.987	13925	13925000	6.9625
15	MUNOZ RIBADENEIRA JAIME	2131	2131000	2.131	59000	223000	1704000		1980000	1980000	1980	1.986	4117	4117000	2.0585
16	MUNOZ CONFORTI ALESSANDRA	1451	1451000	1.451	40000	152000	1160000		1352000	1352000	1352	1.352	2803	2803000	1.4015
17	MUNOZ CONFORTI MARIA C.	1451	1451000	1.451	40000	152000	1160000		1352000	1352000	1352	1.352	2803	2803000	1.4015
18	PATINO MARTINEZ CONTO	4392	4392000	4.392	122000	460000	3512000		4094000	4094000	4094	4.094	8485	8485000	4.243
		100000	10000000	100	2776000	10484000	80000000	1140000	5000000	100000000	100000	100	200000	200000000	100



Elaborado por

[Signature]

Luis Córdova Albán
Contador
CPA # 3513

Visto Bueno

[Signature]

Ing. Roberto Córdova A.
GERENTE GENERAL

ALCANCE AL ASER DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DIA
PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1.992 POR OMISSION.

En la moción del señor Rómulo Néstor Jaramillo en el sentido de que se apruebe la capitalización de la empresa exactamente como indica en el cuadro preparado por el Directorio y que fuera distribuido entre todos los asistentes, o sea tomando para el efecto los siguientes rubros:

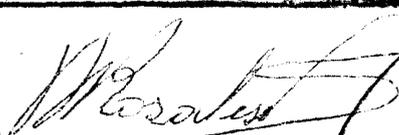
Reserva Legal \$/ 2'775.000,00, equivalente al 2,73%

Reservas facultativas \$/ 10'484.000,00, equivalente al 10,48%

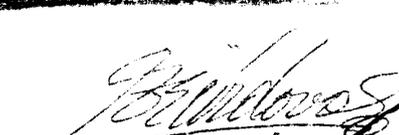
Reserva por Revalorización del Patrimonio \$/ 20'000.000,00, equivalente al 20%, y

Aportación en efectivo o mediante compensación de créditos al momento de la suscripción \$/ 6'740.000,00 equivalente al 6,74%, en proporción a sus acciones actuales de cada accionista. Dando un gran total de incremento del capital de \$/ 100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES, 00/100) para alcanzar un acumulado de \$/ 200'000.000,00 (DICIENES MILLONES, 00/100 SUCRES) que sería el nuevo capital social de la compañía.

Del mismo modo en su moción plantea que las acciones que no fueran cubiertas por los respectivos titulares en el término de treinta días a partir de la publicación por la prensa, se deje a consideración y decisión de los señores administradores para que puedan negociar con otros accionistas o con terceros. Se añade la frase: y la consiguiente reforma de estatutos de conformidad con los artículos No 5o y 6o.


Ing. Alberto Rosales Ramos

PRESIDENTE

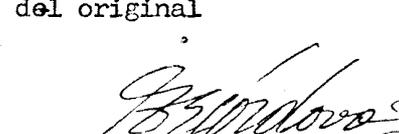

Ing. Roberto Córdova Albán

GERENTE-SECRETARIO

Es fiel copia del original


Ing. Alberto Rosales Ramos

PRESIDENTE


Ing. Roberto Córdova Albán

GERENTE-SECRETARIO

Quito, 31 de agosto de 1991

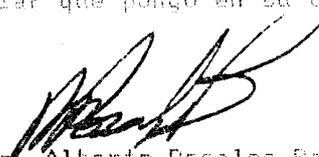
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

Señor Ingeniero
ROBERTO CORDOVA ALBÁN
Presente.-

Estimado señor Ingeniero Córdoba:

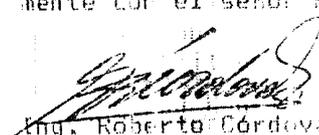
Cúpleme manifestarle que el Directorio de COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA S.A. "COINTEC" de acuerdo con los estatutos vigentes en la reunión efectuada en el local social, el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno resolvió por unanimidad de votos designar a usted para GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, cargo que lo ha de ejercer por un plazo de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted ha de ejercer la representación Legal de la Compañía en todo acto judicial como extrajudicial, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública otorgada el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Dr. Jorge Macías Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y siete, tomo ciento diez, el quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.

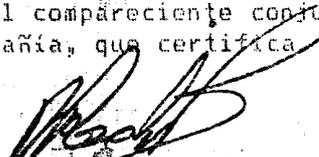
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


Ing. Alberto Rosales Ramos
PRESIDENTE DE COINTEC S.A.

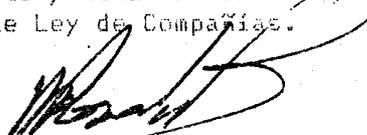
ACTA DE POSESION

En Quito, a siete de agosto de mil novecientos noventa y uno, en las oficinas de COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA S.A. "COINTEC", se procede a levantar la presente Acta, mediante la cual se deja expresa constancia que el señor ingeniero Roberto Córdoba Albán, designado por el Directorio de la Compañía, llevado a cabo el día seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, GERENTE DE COINTEC S.A., acepta el cargo de GERENTE, y jura desempeñarlo fiel y legalmente, entrando en posesión de él y en el ejercicio de sus funciones. Para constancia de lo expuesto, firman el compareciente conjuntamente con el señor Presidente de la Compañía, que certifica


Ing. Roberto Córdoba Albán


Ing. Alberto Rosales Ramos

La presente constancia la confiero para su inscripción del nombramiento y Acta de Posesión, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Compañías.


Ing. Alberto Rosales Ramos.

Con fecha 6 de septiembre de 1991 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por COINTEC S.A. a favor de ROBERTO CORDOVA A.- Quito, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.-
EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

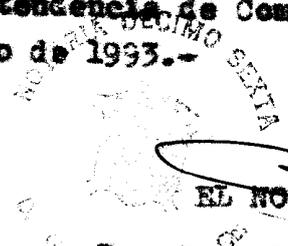


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO

Dr. Gonzalo Román Chacón

RAZON: Al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la Compañía COMERCIAL, INDUSTRIAL, MECANICA, "COINTEC" S. A., tomo nota de la aprobación del Aumento de Capital, según resolución número 93.1.1.1.0293 de 12 de Febrero de 1993, dictada por la Superintendencia de Compañías, de la cual doy fe.- Quito A. 15 de marzo de 1993.-



EL NOTARIO

Dr. Gonzalo Román Chacón.

R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 93.1.1.1. 0293 de fecha doce de febrero del presente año, en su Artículo Cuarto, anoté al margen de la escritura de constitución de la Empresa denominada **COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA COINTEC SOCIEDAD ANONIMA**, otorgada el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, cuyos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede y que ha sido aprobada en virtud de dicha Resolución. Quito, lunes quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO
QUITO
DR. EDMUNDO CHEVA CHEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número doscientos noventa y tres, del señor Intendente de compañías de Quito, de 12 de febrero de 1993, bajo el número 844 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1 del Registro Mercantil, de cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 1, tomo 94.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA COINTEC S.A.", otorgada el 30 de diciembre de 1992, ante el notario décimo cuarto del Cantón, Dr. Gonzalo Román Chacón.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8837.- Quito, a veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

